

Guayaquil, 6 de junio del 2005

Señores

ACCIONISTAS DE BRIDAS, TUBOS Y VALVULAS BT&V S.A.
Ciudad.

Estimados señores:

En base a la revisión efectuada a los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2004, de "BRIDAS, TUBOS Y VALVULAS BT&V S.A.", es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados estados financieros.

La revisión fue efectuada mediante el uso de atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías, como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos:

- La correspondencia, los Libros de Actas de la Junta General y Directorio, Libro de las Acciones y Accionistas, los Libros de Contabilidad se los llevan acorde a las disposiciones legales vigentes en nuestro país.
- No existe incumplimiento por parte del Gerente en las pruebas realizadas.
- Ha existido todo tipo de colaboración por parte de los Administradores de la Compañía en relación a nuestra revisión.
- Los Estados financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.

Sin ninguna otra aclaración al respecto, doy por terminado mi informe.

Atentamente,



CPA. JOHNNY A. YAGUAL Q.
COMISARIO PRINCIPAL

CC. Archivo.

